

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 337-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del monasterio de Santa Susana y San Norberto y del panteón de los marqueses de Castellanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 338-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Pablo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 339-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a apertura de una puerta de comunicación entre la iglesia de los Capuchinos y San Francisco del Real de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 341-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Elías de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 342-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a declaración de fiesta de interés turístico regional el ascenso del Mariquelo a la Torre de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	4771	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4777
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4771	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4777
Primer punto del Orden del Día. PNL 337-I.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4778
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4771	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4778
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4771	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4778
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4772	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada con el texto transaccionado.	4778
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4772	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 341-I.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4773	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4778
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4774	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4779
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4774	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4779
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4775	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4779
Segundo punto del Orden del Día. PNL 338-I.		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4779
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4775	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4780
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4775	Quinto punto del Orden del Día. PNL 342-I.	
En turno en de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4776	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4780
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4776	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4780
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4776	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4781
Tercer punto del Orden del Día. PNL 339-I.			
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4776		

	Págs.		Págs.
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4781	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4782
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4781	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	4782
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	4782

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías, se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente, buenos días. Por el Grupo Popular, don Pedro Antona sustituye a doña Natividad Cordero Monroy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señores Procuradores. En el Grupo Socialista, doña Concepción Martínez sustituye a doña Leonisa Ull.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Pasamos a debatir el primer punto del Orden del Día, que ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 337, presentada por los Procuradores Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del monasterio de Santa Susana y San Norberto, y del panteón de los marqueses de Castellanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de dieciséis de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del grupo de Procuradores que la han presentado, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta primera Proposición No de Ley, que presentamos los Procuradores socialistas por Salamanca, se refiere a uno de los inmuebles propiedad... que fue propiedad, en su momento, de los marqueses de Castellanos.

Existen en la ciudad en estos momentos, el palacio de invierno de estos marqueses, hoy Hotel Castellano, restaurado realmente -a mí me parece- acorde con el momento. Es verdad que tuvo toda la intervención de cerramiento del claustro, pero creo que ha sido realmente una restauración respetuosa.

También se ha dado... se ha llevado a cabo la restauración del palacio de verano de los marqueses de Castellano en Tejades, donde el Ministerio del Interior ha ubicado el Centro Superior de Educación Vial, que es -como saben ustedes- un centro único, y se ha logrado realmente una restauración aceptable, no solamente del palacio, sino de todos sus entornos, los jardines, etcétera.

Y lo que traemos hoy es el tercero de los inmuebles de esta familia, que es el cenotafio, lo que es una... el enterramiento de todos los familiares que es una iglesia adjunta a un... uno de los monumentos importantes y singulares del siglo XVII de los Premostratenses, iglesia que fue a su vez, con anterioridad, uno de los hospitales importantes de la ciudad de Salamanca.

Entonces, ante todo esto, queremos hacer la siguiente... la siguiente Proposición con los siguientes Antecedentes.

El Monasterio de Santa Susana y San Norberto fue fundado alrededor de mil quinientos setenta -dije antes siglo XVII, perdón, siglo XVI-. Del convento se conservan en buen estado el claustro, obra de Alonso Rodríguez y Juan Moreno, que se finaliza en mil seiscientos dieciocho -es decir, esto sí, la finalización es del siglo XVII-, con pilastras toscanas en el cuerpo bajo y una galería superior herreriana compone una original... un original y bello espacio arquitectónico.

Las Jesuitinas, actuales propietarias del edificio, construyeron una capilla, subvencionada por los marqueses de Castellano, de inspiración ecléctica, con un panteón familiar propiedad de los marqueses de Castellano. En dicho cenotafio se encuentra un monumento funerario de Arturo Luchetti, fechado en Madrid en mil novecientos doce, que quizás sea una de las grandes obras de este escultor.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural el monasterio de Santa Susana y San Norberto y el panteón de los marqueses de Castellano". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea tomar la palabra para consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Era intención, en principio, de este Grupo, de este Procurador, unir el debate de las tres propuestas que de declaración de Bien de Interés Cultural que llevamos esta mañana, debido a que la argumentación que vamos a utilizar para oponernos a las tres es la misma, dentro de la línea de coherencia seguida por este Grupo.

Y una línea de coherencia marcada por asumir como base de la argumentación y de nuestra decisión los criterios técnico-valorativos que hemos dicho muchas veces, y no opiniones subjetivas o interesadas.

Y esa línea de coherencia que también se enmarca por el respeto a los técnicos de la Junta de Castilla y León, respeto a las propuestas que hace el PSOE u otros Grupos de la Oposición; pero también exigiendo respeto a nuestra idea de respetar lo que es la Ley y a la no devaluación de la figura de Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, en esta primera Proposición No de Ley de Bien de Interés Cultural, mantenemos o vamos a mantener nuestra oposición marcada y, dentro de... -como le decía- de esa línea de coherencia, yo le voy a exponer claramente cuáles son los criterios por los cuales éste Grupo se opone a esta declaración.

Porque la Ley 16/85 -y creo que me la han oído nombrar muchas veces-, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece para los bienes integrantes del Patrimonio Histórico varias categorías de protección, siendo la más alta categoría de protección prevista en la Ley la categoría de Bien de Interés Cultural.

De esta forma, la Ley establece en su Artículo 1.3, que dicha categoría quedará reservada para aquellos bienes más relevantes del Patrimonio Histórico. Es decir, que para ser declarados, deberán ser los más relevantes. Dato puramente cuantitativo, cuya apreciación corresponde a la Administración, que deberá interpretar a tenor de los informes técnicos y datos valorativos la relevancia del Bien, no desde un punto de vista subjetivo, sino desde criterios técnico-valorativos. Esta decisión de incoar o no el procedimiento de declaración, Artículo 10 de la misma Ley -el organismo competente decidirá si procede la incoación del procedimiento- se adopta una vez transcurrido un periodo de información previa abierto, a fin de recabar todos aquellos informes técnicos y datos sobre el

Bien que asegure a la Administración el acierto al resolver.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la inclusión de un bien en la categoría de Bien de Interés Cultural supone, desde el momento en que se incoa el procedimiento, Artículo 11.1 de la Ley, la aplicación del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural. Régimen jurídico que supone, sin duda, una serie de limitaciones que únicamente encuentran su justificación en la protección y salvaguarda de los bienes más relevantes de nuestro patrimonio.

Por lo que respecta ya, concretamente, al monasterio de Santa Susana y San Norberto, y el panteón de los marqueses de Castellanos, se sume el informe que en su momento elaboró la Comisión Territorial de Salamanca, lo asume este Grupo, y dice que, sin negar el interés arquitectónico, como bien nos ha descrito Su Señoría, tanto del claustro del antiguo monasterio Premostracense y del conjunto del panteón, no alcanza una relevancia suficiente para su inclusión en la más alta categoría de protección prevista en la Ley, la categoría de Bien de Interés Cultural.

Asimismo, se señala que la protección del inmueble queda suficientemente garantizada por su catalogación en el Plan General con nivel de protección integral. Es decir, por la máxima protección.

Por todo ello, este Grupo se opone a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, don Emilio, siempre le mandan a usted a hacer unos papelones aquí que son realmente difíciles para un salmantino... y además para un salmantino.

Porque, además, la Junta le manda a usted unas veces decir "so" y otras veces decir "arre", o sea, depende de las cosas. Ahora es el so; hace unas cuantas Comisiones era arre. Unas cuantas Comisiones en las que usted ha traído aquí unas transaccionales que hemos intentado consensuar entre usted y nosotros, para intentar que en Salamanca de cara al dos mil dos, porque hay que recordar que toda esta cascada de Proposiciones No de Ley para que se declaren Bien de Interés Cultural una serie de monumentos en Salamanca vienen claramente por el hecho de que el año que viene celebramos la Capitalidad Cultural Europea en Salamanca, y lo que queremos es que Salamanca empiece con buen pie teniendo la mayor... índice de protección de todos y cada uno de sus monumentos más singulares.

¿Cuál es el problema que tenemos aquí, don Emilio? El problema que tenemos aquí es que hay Bien de Interés Cultural o no hay nada. O sea, que no hay términos medios, o hay... porque hay Bienes de Interés Cultural... podíamos tener, a lo mejor, tres niveles (BIC alto, BIC medio y BIC bajo); pero no, hay BIC o no BIC. Es decir, que usted considera que esta maravilla de claustro que yo considero y que otros muchos y profesores de Historia del Arte consideran que es una maravilla, usted considera que no debe ser considerado Bien de Interés Cultural. ¿Por qué? Porque tiene usted unos técnicos a los que está constantemente refiriéndose que actúan al dictado de lo que le diga la Junta. Porque, mire usted, hace escasamente un mes ha declarado usted como interesante monumentos que están con inferioridad de calidad a los que ahora se niega usted a declarar Bien de Interés Cultural.

Y le digo siempre lo mismo: dígame usted a sus técnicos, a los técnicos de los que siempre se le llena a usted la boca, que qué condiciones objetivas tuvieron para declarar Bien de Interés Cultural el mercado de San Juan, y decir no al mercado, por ejemplo -por poner dos cosas que pueden ser comparables-, al mercado modernista del mercado central de Salamanca de Abastos.

Entonces, ¿qué técnicos está usted refiriéndose?, ¿qué personas son éstas que tienen nada más que criterios subjetivos, que no objetivos? Son criterios subjetivos que no objetivos. Entonces, yo estoy siempre ante la misma situación. Ya puede usted decirme todo lo que le mandan por escrito de la Consejería; pero la Consejería no tiene un criterio fijo, no tiene un criterio unánime, no tiene un criterio objetivo, es subjetivo. Y nada más. Porque saben que han venido muchas Proposiciones No de Ley de Salamanca, al primero... al principio las negaron, después hicieron un poquito de pasteleo, después dijeron "no, son muchas y vamos a quitarlas". Entonces, mire usted, usted tenía que exigir a la propia Junta, como Procurador que es, que tuvieran un criterio siempre igual. Y lo mismo es el criterio que teníamos hace cuatro meses, que hace tres, que hace dos, que hace uno. Porque así llevamos discutiendo estos temas desde hace bastante tiempo.

Y, mire usted, nosotros tenemos de este lado siempre el mismo criterio: consideramos que Salamanca es una de las ciudades que va a ser en el dos mil dos la ciudad donde se va a mirar toda Europa y es la suerte de que sea una ciudad de Castilla y León. ¡Pues vamos a protegerla!, vamos a tenerla por lo menos como una tacita de plata, eso es lo que queremos. ¿Qué hacen ustedes? Negar la mayor, siempre, constantemente negando la mayor.

Por lo tanto, don Emilio, cuando llegue hoy confiése-se, usted que es creyente, porque, desde luego, está siempre en pecado mortal con estos temas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de dú-

plica, tiene la palabra... Por favor, ruego silencio, ruego silencio que es que retumba todo. Tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Mire, don Jesús, ya se lo dije antes, le pido respeto. Es decir, si a nuestras propuestas, igual que nosotros vamos a empezar a... o voy a dejar de empezar a respetar las suyas, porque usted no respeta nuestra posición dentro del Grupo, entonces, yo voy a dejar de... empezar a dejar de respetar la suya. Entonces, si usted tiene interés en que este bien de Salamanca, un monumento sea declarado Bien de Interés Cultural, ya se lo he dicho más veces, tiene usted todo el derecho del mundo a presentarlo. Y nosotros tenemos todo el derecho del mundo a oponernos, porque creemos que ésa no es... esos bienes no tienen esa relevancia que han de tener para ser declarados Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, yo le digo: primero, respete nuestras propuestas; respete a nuestro Grupo; y, después, digo yo, respete usted un poquito a los técnicos de la Junta, ¿eh?, respételes usted un poquito porque esas declaraciones de "nuestros técnicos", "sus técnicos"... No, hombre no; son los técnicos de la Administración, son los técnicos que están al servicio de los castellanos y leoneses. Y si usted no cree eso, pues, no sé, es decir, creo que estamos en diferentes puestos en los que nunca llegaremos a un acuerdo. Yo creo que los técnicos son de todo el mundo, no son mis técnicos. Y ahí ya le aseguro, es decir, en mi vida le he dicho a un técnico lo que tiene que poner en un informe, no sé si usted en sus épocas en las que ha tenido responsabilidad lo ha hecho alguna vez, pero eso se lo dejo a su criterio y a su memoria cuando ha sido Alcalde.

Yo le digo, vamos a ver, el papelón lo está haciendo usted. Y el papelón lo está haciendo usted, y hable con cualquier persona responsable, cualquier persona que entienda de estos temas en Salamanca, miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio, y dirán lo que piensan de todas sus propuestas que está haciendo en cascada, como usted dice, que es lo que es, una cascada de propuestas sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de respeto de la ley, sin ningún tipo de respeto de lo que es la declaración de bien de interés cultural. Yo le puedo... yo le puedo decir: pregúntelo usted y a ver qué es lo que opinan de lo que usted dice.

Mire, vamos a ver. La transacción a la que hemos llegado recientes veces... durante varias veces en anteriores Comisiones se debía a que este Grupo no tenía criterio suficiente como para decir que creía que había que declarar bien de interés cultural un monumento o no. Por lo tanto, lo que hacíamos era incoar a la Junta que hiciera los estudios técnicos pertinentes para eso, para tener un criterio, para tener un informe valorativo. ¿Qué es lo que ha ocurrido? En los casos en los que ese informe valorativo existe, ¿por qué vamos a hacer otra vez a los técnicos que hagan otra vez el trabajo que han hecho? Es

decir, ¿por qué vamos a retrotraer los expedientes administrativos de estudiar si un bien tiene o no la relevancia para ser declarado? Si se le ha dado la protección que se le ha dado por parte de las comisiones, por parte del Ayuntamiento de Salamanca –como este bien, que tiene protección integral, máxima protección–, es decir, están suficientemente protegidos, no hace falta para nada declararlos bien de interés cultural para que estos bienes tengan la suficiente protección, que ya la tienen.

Mire, yo, de verdad, yo le... le aconsejo que tengan ustedes... que dé usted un curso de esta Ley, que se estudie la Ley del Patrimonio Histórico Español. Es decir... porque yo no leo... no leo nada de lo que me está diciendo de la Junta. Y si lo leo, pues perfecto. Pero usted lo que hace es copiar al final lo que viene en los libros de historia de Salamanca y los libros de los monumentos. Si yo no digo... yo tampoco se lo estoy diciendo a usted. Es decir, a mí... yo tengo mi información, me la busco por donde puedo –como hace usted–, independientemente si venga de la Junta o si venga de don Alfonso Ortega... Ortega Carmona. Bueno.

Dentro de la línea de coherencia –le digo– es por lo que seguimos presentando y seguimos discutiendo en esta Comisión las proposiciones no de ley. Pero como yo ya le he argumentado cien mil veces que no tiene nada que ver la declaración de un bien de interés cultural con que en Salamanca se celebre la Ciudad Europea de la Cultura en el año dos mil dos, que son dos cosas completamente diferentes, son dos cosas completamente diferentes... Porque este bien está suficientemente protegido, y va a estar en perfectas condiciones para el dos mil dos, para que sea admirado o no sea admirado, independientemente de que sea bien de interés cultural, porque tiene la declaración de protección integral. Por lo tanto, está suficientemente protegido, que es, al final... como usted dice siempre: "vamos a declarar bien de interés cultural para que esté bien protegido". No, no, si es que ya está bien protegido este bien; no hace falta incluirlo dentro de esa categoría, que está sólo reservada para aquellos bienes más relevantes.

Por lo tanto, yo no... no sé qué decirle más. Es decir, en las siguientes le voy a decir... le voy a decir lo mismo. Le voy a decir lo mismo, dentro de la línea de coherencia que sigue... que lleva este Grupo en todas las declaraciones de bien de interés cultural. Y si usted tiene interés en saber por qué el mercado de San Juan fue declarado Bien de Interés Cultural, pregúnteselo usted a los técnicos; es tan sencillo como eso. No me lo pregunte a mí, pregúnteselo usted a los técnicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues como llevamos unas cuantas se-

siones en que, más o menos, las proposiciones aceptadas son las mismas –cambiando, lógicamente, el edificio–, y los argumentos también, no vamos a pronunciarnos. Solamente para decir que vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Lo primero que quiero decir, don Emilio, es que tiene usted todo mi respeto; y su Grupo, todo mi respeto, ¿eh? Por lo tanto, si en mis palabras hubo alguna cuestión que pudiera parecerle en otro sentido, las... las retiro. Eso, lo primero.

Pero también quiero decirle lo siguiente: mire usted, yo pertenezco a la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, y sé perfectamente cómo se mueve la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, ¿eh? Y sé que allí hay personas muy responsables y sé lo que piensan con respecto a todas estas cosas. Eso, lo primero.

Lo segundo que le quiero decir: hay algunos miembros de los que usted está hablando que no conocen los monumentos de los que yo estoy... algunos de los monumentos que yo he traído aquí para proposición... como Proposición No de Ley, para declararlos bienes de interés cultural –¡fíjese hasta dónde le digo esto!– y se atreven a opinar. Porque los hemos cazado in fraganti, hombre, cuando empiezan a discutir y de repente te dicen que no los conocen. Y son algunos de los asesores que usted tiene. Fíjese, fíjese hasta dónde llego; que ya uno tiene que declarar las cosas tal como vienen. Algunos de estos asesores que usted tiene, y que considera usted tan importantes, algunas de las cosas que yo he traído aquí para bien de interés cultural no los conocían, porque están en zona privada, hay que pedir una llave y hay que entrar en ellos. Fíjese hasta dónde llega este extremo.

Me dice usted que las cosas yo las copio de los libros. Mire usted, claro que sí; yo no soy ningún catedrático de Historia del Arte y tengo que documentarme; pero como hacemos todos. ¿O qué cree usted? Para eso están las bibliotecas, claro. Eso... la documentación la hacemos. Y yo, como profesor universitario, todo lo tengo que documentar, todo lo que publico. Y eso no se me... no... no me preocupa; vamos, es una cosa que cualquier persona que publica sabe perfectamente que tiene que documentarla. Por lo tanto, no sé cómo me lo echa en cara. Claro que sí, todas estas cosas las tengo que coger. No me... no crea usted que me acuerdo de todas las fechas. Hombre, conozco bien mi ciudad; doce años de Alcalde y bastantes... bastantes años también en la Oposición y dedicado a estos temas y que me gustan, pues más o menos conozco el tema, ¿no?

Pero me dice usted que, por ejemplo, se protegen los edificios. Le voy a dar un dato que conoce usted y que lo

he dado aquí y que me ha producido realmente un escándalo: los Carmelitas de abajo, por no estar protegido, hace cuatro días se ha destrozado una parte importante de esos Carmelitas de abajo. Y se han construido... y el Ayuntamiento no se ha dado cuenta, simplemente, porque no estaba protegido. Y cuando he ido a los arquitectos a decirles que cómo han dejado excavar y no han mandado proteger todas aquellas ruinas, me comentan: "mira, esto ha pasado por no tenerlo protegido". Entonces me echan a mí la... me dicen a mí que yo, como Oposición, debo traer estas cosas para que se protejan y para que no se hagan barbaridades.

Vaya usted... el camino... el Cordel de Medina, donde estaba la parte... la parte sur del convento de los Carmelitas de abajo, donde se está construyendo un edificio que ha destrozado una parte importante de los Carmelitas de abajo, y se ha destrozado porque no era ni bien de interés cultural ni estaba protegido por la... por el Plan Especial de la Zona Antigua ni estaba protegido por nada.

Fíjese si es importante hacer y poner todas las trabas, porque la construcción en una ciudad -que sabe usted- donde el suelo es muy caro y donde se está buscando constantemente por parte de los constructores suelo para la construcción, se intenta por todos los medios sortear aquello que intentamos -por los menos desde me imagino que su Grupo y el mío- de proteger todos los bienes de interés cultural o todos los bienes que no están considerados como bienes de interés general pero que creemos que deben de serlo.

Termino diciéndole algunas cosas que a mí me parecen importantes. Mire usted, hace cuatro días ustedes han aprobado aquí una Proposición No de Ley para declarar Bien de Interés Cultural Santa María de Béjar. Y, ¿sabe qué han dicho los técnicos? Que no tiene interés. ¡Pues, claro! ¿Qué pasa, entonces ustedes ahí estaban en un error? No. Es que yo creo que hay dos cosas que son distintas: los técnicos pueden decir una cosa pero nosotros, como políticos, podemos decir otra. Entonces, nosotros apoyamos la tesis de que Santa María de Béjar sea Bien de Interés Cultural, porque políticamente nosotros consideramos que ese... que tiene categoría suficiente para serlo, aunque digan los técnicos lo que digan, porque por encima de los técnicos están los políticos.

Y le vuelvo a repetir algo que le dije en la Comisión anterior: nosotros venimos a aquí a hacer política, porque, si no viniéramos a hacer política y solamente la hicieran los técnicos, dejaríamos a los técnicos que dijeran qué teníamos que hacer y nosotros desapareceríamos. La política se hace aquí; y nosotros somos los que indicamos, los que tenemos que indicar a los técnicos lo que tienen que hacer.

Y Santa María de Béjar, que nosotros por unanimidad aquí aprobamos de que era Bien de Interés Cultural, digan

lo que digan los técnicos, será Bien de Interés Cultural, porque por encima de los técnicos están los políticos y están estas Cortes, que para eso nos ha votado el pueblo y considera el pueblo que somos los que tenemos la última palabra. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Siete votos a favor. Diez en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 338, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga, doña María Luisa Puente, don Cipriano González y don José Yáñez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Pablo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de dieciséis de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del grupo de los Procuradores que la han presentado, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor... señor Presidente. Esta Proposición viene más o menos al hilo de la Proposición No de Ley anterior. Se trata de la iglesia de un antiguo convento de los Trinitarios, pero que es una iglesia que tiene unas características especiales, ¿no?, muy especiales.

Y dejaré para el siguiente debate los temas referidos a esta iglesia y a este convento, pero voy a hacer los Antecedentes y la Proposición No de Ley.

La iglesia de San Pablo de Salamanca fue la conventual de los Trinitarios. Su interior presenta tres naves, cubriéndose la central con cañón y lunetos, el crucero con cúpulas sobre pechinas, y con bóvedas de aristas las laterales. La fachada posee tres puertas de medio punto -santos, mercedarios y la Santísima Trinidad- pertenecientes al círculo de Juan Rodríguez. El templo fue construido en mil seiscientos cuarenta y cinco y mil seiscientos sesenta y siete.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural la iglesia de San Pablo de Salamanca". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, no estando presente el Grupo Mixto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Utilizamos este turno de fijación de posiciones, y en el que ya inicio que vamos a votar en contra de la Proposición, por no reiterar los argumentos, que siguen siendo los mismos, en la línea de coherencia de este Grupo. Y creemos que aun pensando que tiene un interés arquitectónico notable esta iglesia, la iglesia de San Pablo de Salamanca, no tiene la relevancia suficiente para su inclusión en la más alta categoría de protección prevista en la ley, la categoría de Bien de Interés Cultural.

Y creemos que está suficientemente garantizada su protección, la protección de este inmueble, ya que está catalogada en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Salamanca, ficha número 376, con nivel de protección monumental, categoría dos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que esta iglesia es fundamental para nosotros y este convento es fundamental para nosotros porque aquí se llevó a cabo uno de los temas más controvertidos de los últimos años en Salamanca.

Como saben ustedes, este convento estaba ocupado hasta hace bien poco por la Guardia Civil. La Guardia Civil se traslada al otro lado del puente, del puente de hierro, en el barrio... en el barrio de San José. Y la idea era construir en este... en este solar un teatro, denominado popularmente como "Teatro Lírico", en el que las distintas instituciones -nacionales, autonómicas y municipales- intervinieran. Hubo una firma para construir este Teatro Lírico por parte de la Junta -firmó el señor Lucas-, por parte del Ministerio de Cultura -la Ministra de Cultura en aquellos tiempos, socialista-, el Ayuntamiento, la Diputación, la Cámara de Comercio y la Caja de Ahorros para realizar no solamente este centro, sino hacer también tres centros que están en estos momentos en discusión y que se firmaron por parte del señor Lucas, el anterior Presidente: el Centro de Artes Escénicas, el Centro Superior de Restauración y el Centro Superior de Danza. Ni se hizo el Teatro Lírico, ni se hizo el Centro Superior de Artes Escénicas, ni se hizo el Centro de Restauración, ni se hizo el Centro de Danza.

Los terrenos fueron comprados por el Ayuntamiento a la Diputación. Se encargó el proyecto a Juan Navarro Valdever, que lo hizo. Se presupuestó por las distintas

Administraciones. Y cuando llegó el Partido Popular al Ayuntamiento de Salamanca, se deshizo diciendo que se iba a construir en ese... en ese edificio los Juzgados y que, inmediatamente, en dos años íbamos a tener los Juzgados. Creo que hoy presentan... creo que hoy presentan el proyecto.

Pasaron cinco años -han pasado cinco años- y allí no hay Juzgados. Y, por cierto, no solamente no hay Juzgados, sino que allí va a ir el Palacio de Justicia y, según los referentes que tengo yo de los mismos funcionarios del Palacio de Justicia, allí no van a caber todos los... todos los distintos Juzgados que se quieren llevar. Por lo tanto, va a seguir estando todo el problema en pie, puesto que van a tener que seguir dispersos.

Por lo tanto, quitaron el... no... no llevaron a cabo la construcción del Teatro Lírico. Hicieron el Teatro... van a hacer el Teatro en un lugar totalmente degradado y, a mi modo de ver -esto sí es verdad que desde un punto de vista subjetivo, pero que coincide con una gran mayoría de la opinión pública-, en una zona totalmente degradada como es la cárcel vieja, una zona industrial; además, una zona que no tiene atractivo desde el punto de vista para un tema cultural como puede ser. Y tampoco se ha llevado a cabo la construcción del Palacio de Justicia.

Por lo tanto, al menos déjenme decirlo aquí para que conste en Acta, de lo que ha supuesto por parte del Partido Popular la dejación de funciones con respecto a este edificio que hoy traemos para que se declare Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, el que se declare la iglesia de San Pablo Bien de Interés Cultural, no solamente tiene un aspecto propiamente de la iglesia, sino también de la posible intervención que vaya a hacerse en ella, para que se respete de una manera clara todo el contorno de los Padres Trinitarios, lo que era el convento de los Padres Trinitarios y de San Pablo; puesto que el Palacio de Justicia se va a realizar sobre el convento y quedan dos claustros -uno grande y otro pequeño- todavía en pie, del antiguo convento.

Por lo tanto, me apena mucho que no se quiera declarar Bien de Interés Cultural. Y mucho temo de que el que no se quiera declarar Bien de Interés Cultural es para no hipotecar las posibles acciones que puedan deteriorar todo este ambiente del convento y de la iglesia. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Total, votos emitidos: catorce. Votos a favor de la Proposición: seis. Votos en contra: ocho. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 339-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a apertura de una puerta de comunicación entre la iglesia de los Capuchinos y San Francisco del Real de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y cuatro, de dieciséis de junio de dos mil**".

Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo de los Procuradores que lo han presentado, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: El patrimonio histórico de Salamanca –según los expertos– que se conserva es aproximadamente un tercio del que existía. Es verdad que de los otros dos tercios quedan vestigios importantes. Concretamente, de los cinco grandes monasterios quedan vestigios:

Quedan vestigios del de San Vicente, que fue el primero que se construye; es uno de los Monasterios que empieza a funcionar con La Reconquista y con la repoblación de Raimundo de Borgoña.

Está el de los Jerónimos, que fue la residencia de reyes; hay que tener en cuenta que ahí estuvo Felipe II, fue la residencia cuando vino a casarse a Salamanca, en su primera boda, con la princesa... la hija de los Reyes de Portugal.

San Antonio del Real, hoy día en fase de restauración del convento para... el Teatro de El Liceo y la zona aledaña, con posible incorporación para un bien cultural por parte del Ayuntamiento.

San Agustín, que es la... donde se ha hecho el... el *parking* subterráneo por parte de la Universidad y donde el famoso arquitecto Sisa piensa hacer la biblioteca de la Universidad, la biblioteca de Letras; y que quedan unos vestigios importantes y que fue, como saben todos ustedes, donde vivió Fray Luis de León.

Y San Francisco el Grande, que es el que traemos hoy, que quedan pues unos restos importantes. Es una... una iglesia, la que era parte de la iglesia, que ha quedado aislada por una especulación del "tardofranquismo", que la dejó completamente encorsetada. Y bueno, pues tenemos la posibilidad de abrirla al público y que se pueda conocer, a través de una intervención nada agresiva, sería abrir una puerta en la... en la iglesia que está por delante, que pertenece a los Capuchinos, y que daría... daría la posibilidad de que pudiese observarse las ruinas, porque están bastante bien conservadas; bueno, habría que hacer alguna pequeña intervención.

Por todo esto, hacemos la siguiente... la siguiente Proposición y los siguientes Antecedentes:

El convento de San Francisco del Real o San Francisco el Grande de la ciudad de Salamanca fue uno de los más importantes de la Orden en España. Su fundación se remonta al año mil doscientos treinta y uno, bajo la protección de don Fadrique, su hermano... hermano de Alfonso X.

En la actualidad, se conservan las cabeceras de las tres capillas de su iglesia, ya que el resto desapareció en el siglo XVIII, como saben ustedes, con la francesada.

La Junta de Castilla y León incoó expediente de Bien de Interés Cultural y fue declarado como tal el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Los magníficos restos que se pueden contemplar por el público, al estar dentro de la clausura... no se pueden contemplar por el público al estar dentro de la clausura del convento de los Padres Capuchinos.

Se ha intentado el traslado del lugar de las ruinas para ser admiradas, pero dichas propuestas del Ayuntamiento en su día no prosperó.

En la actualidad se piensa que la apertura de una puerta en la iglesia de la Orden III de San Francisco –Capuchinos– podría, con escaso coste y sin ningún daño para las dos iglesias, dejar dichos restos como capilla penitencial o poder ser visitadas por el gran público las impresionantes ruinas de la iglesia de San Francisco el Grande. La comunidad de Capuchinos no pondría ningún reparo a la obra citada.

Por lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de una puerta de comunicación entre la iglesia de los Capuchinos y San Francisco del Real, adecuando los restos de este último recinto para capilla penitencial y su visita turística". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Un intento de... de brevedad en mi exposición, porque no creo que sea difícil llegar a un acuerdo en esta Proposición No de Ley.

Efectivamente, hemos presentado una Enmienda a esta Proposición, en la que las Cortes de Castilla y León instamos a la Junta de Castilla y León a, previa aprobación del correspondiente proyecto y de acuerdo con la propiedad, impulsar la apertura de una puerta de comunicación entre la iglesia de Los Capuchinos y San Francisco el Real, adecuando los restos de este último... de este último recinto para capilla penitencial y su visita turística.

La razón por la que la presentamos es que, efectivamente, creemos que sería positivo la apertura de la mencionada puerta entre estas dos iglesias, para poder disfrutar de las ruinas del Monasterio de San Francisco el Grande.

Sin ninguna duda, la Junta de Castilla y León no tendrá yo creo que ningún inconveniente en que se proceda a esa apertura. Pero también es entendible que debíamos, en primer lugar, impulsar que se elabore un proyecto que deberá ser aprobado por el órgano competente (no nos olvidemos que estamos hablando de un Bien de Interés Cultural).

Por lo tanto, la primera de las razones por las que nosotros incluimos la aprobación del correspondiente proyecto es que hay que ser, como usted bien dice, especialmente cuidadosos en los bienes que están declarados de interés cultural. Y por lo tanto, creemos, creemos que se debe de presentar un proyecto, un proyecto que sea debidamente aprobado por el órgano competente, que en este caso sería la Comisión Territorial de Patrimonio.

Y, en segundo lugar, creo que si queremos instar a la Junta para que haga algo en una propiedad privada, en primer lugar habrá que ponerse de acuerdo con dicha propiedad; y, en todo caso, en la propiedad de estos citados bienes será quien deba presentar la propuesta y el interés propio de la obra. Porque, actualmente —y no quiero equivocarme, me corrija usted si es así—, no consta petición alguna sobre la apertura de esta puerta o de otra obra de carácter similar dentro de este Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, en principio, no nos parece... no nos parecía en principio correcto que se le diga a la Junta que abra una puerta, cuando ni siquiera la Administración Regional se ha dirigido a... a la comunidad propietaria, ni la comunidad propietaria ha hablado con la... con la Administración Regional. Por lo tanto, ésa es la segunda... la segunda parte de lo que nosotros le incluimos en la Enmienda, el acuerdo con la propiedad.

Y yo creo que con las razones que le he expuesto en... brevemente, son suficientes para que usted acepte la enmienda que le presentamos esta mañana o por lo menos para propiciar un consenso sobre ella. Venga, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno... para manifestarse respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí. Nada más comunicarle que la comunidad de Capuchinos está interesada en que se conozca San Francisco el Grande. Entonces, no tendrían ningún inconveniente, porque yo

antes de hacer esta Proposición No de Ley he consultado con la comunidad.

Entonces, yo creo que podríamos llegar a una transaccional, introduciendo tanto lo que ustedes dicen como lo que decimos nosotros, pero con... metiendo el proceso de... o la palabra "urgente", porque lo que sí a mí me parece interesante es que esto, que es una obrita pequeña, pueda llevarse a cabo en muy poco tiempo.

Entonces, quedaría de la siguiente forma... Si quiere, señor Presidente, doy ya cómo quedaría la transaccional, si les parece: "Las Cortes de Castilla y León instan con urgencia a la Junta de Castilla y León a, previa aprobación del correspondiente proyecto y de acuerdo con la propiedad, impulsar la apertura de una puerta de comunicación entre las iglesias de los Capuchinos y San Francisco del Real, adecuando los restos de este último recinto para capilla penitencial y su visita turística".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿El Grupo Parlamentario Popular acepta la transacción que ha ofrecido el Proponente, en nombre del Grupo?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Sí, lo aceptamos sin ningún tipo de... de problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En fijación de posiciones, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues va a ser a favor. Si no hubiera sido aceptada, la verdad es que iba a abstenerme, porque entendía que coincidía. Pero, como estamos todos de acuerdo, a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. En consecuencia, tal como se ha manifestado, se entiende que queda aprobada la Proposición No de Ley, con el texto que se ha transaccionado, por asentimiento.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 341, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga, doña María Luisa Puente, don Cipriano González y don José Yáñez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Elías de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y cuatro, de dieciséis de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para pre-

sentar la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo presentante, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Se habrán preguntado ustedes por qué no he agrupado estas... algunas de estas Proposiciones de Ley. Ésta es que tiene una característica fundamental que voy a explicar a continuación.

La ciudad de Salamanca tiene una parte definida de protección, que es toda la parte sur, pudiéramos decir de la Plaza Mayor hacia las Catedrales. Es una zona, por lo tanto, que está realmente protegida y donde se concentra el mayor número de monumentos de nuestra ciudad.

Hay otra parte, sin embargo, que está más desprotegida: es la parte norte, la parte que repueblan los castellanos, y que es a la que nos vamos a referir. Concretamente, hay en esa zona algunas plazas que tienen un grupo importante de monumentos y que quizás son menos visitadas por los turistas, pero que, sin embargo, son de gran importancia. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la Plaza de San Boal -que trajimos el otro día-, y hoy traemos una de la Plaza de los Bandos.

La Plaza de los Bandos es una zona realmente delicada, deteriorada en una cierta parte por intervenciones del "tardofranquismo", donde está el Palacio de Garcigrande, una restauración que hizo la Caja de Ahorros con bastante mimo y con bastante cuidado; el Palacio de María La Brava, que es... ahora va a ser restaurado para hotel, y que, por lo tanto, habrá que estar muy atentos a qué es lo que se va a hacer allí; está el Palacio de los Solís, donde tuvo lugar la boda de Felipe II con la hija de los Reyes de Portugal, y que se logra, por lo tanto, ahí el mayor de los imperios habidos en la humanidad hasta ahora, ¿no?, en la historia, uniendo los dos grandes imperios, el portugués y el español, que duró poco tiempo, pero que fue allí -¿no?- los cincuenta años del gran imperio español y portugués. Allí está el monumento de Maldonado; allí está también el monumento que se ha hecho últimamente a Carmen Martín Gaité; hay una preciosa fuente-abrevadero artística; hay intervenciones -como he dicho-, bueno, pues, aceptables, como pueden ser la del Banco de España; y hay, sin embargo, edificaciones ya más dudosas y más duras, como es la que sustituyó al Banco de Covalada, el edificio del Banco... de otro Banco actual que no digo el nombre, y que sustituyó un palacete precioso del Banco de Covalada al arruinarse esta familia, y que se... hubo una intervención realmente dura en aquella plaza, ¿no?, que no viene a cuento, pero que destruyó un poco una de las plazas más singulares de la zona norte, que, junto con la Plaza de la Libertad o la Plaza de San Boal, forman un conjunto de tres plazas maravillosas del norte de la ciudad.

Pues bien, ahí está una iglesia, la de San Elías, que es la que traemos hoy, y que me parece importante protegerla para que no se deteriore más esa zona norte de la ciudad.

La iglesia de San Elías, en la Plaza de Los Bandos de Salamanca, se construye en mil seiscientos noventa y cuatro mil setecientos tres. Su traza es debida a Fray Antonio de Jesús. En la actualidad es parroquia con el nombre de El Carmen, su fachada se organiza en tres calles, con San Elías en la del medio, y escudos de la Orden en los laterales. Tiene un gran frontón triangular rematando la fachada. Fue la iglesia del desaparecido colegio salmanticense de los Carmelitas Descalzos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural a la iglesia de San Elías de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a votar a favor, pues, por lo que siempre decimos, porque entendemos que hay que conservar nuestro Patrimonio, aunque sea en algunas ciudades, como Salamanca, pues, algo oneroso, porque toda ella hasta las afueras, yo creo que hasta la hierba del campo que la rodea debería ser declarada... Así que a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. Bueno, pues siguiendo con la línea de coherencia que ha presentado el Grupo Popular y que tiene en todas las declaraciones de bien de interés de cultural, con lo que respecta a la iglesia de San Elías, este Grupo asume el informe elaborado por la Comisión Territorial de Salamanca, en el que dice que este edificio no... -a juicio de este Grupo- no alcanza la relevancia suficiente para su inclusión en la más alta categoría de protección prevista en la Ley, es la categoría de Bien de Interés Cultural. Y creemos que este edificio está suficientemente protegido por estar dentro su catalogación... está catalogado dentro del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Salamanca, ficha sesenta y nueve, con nivel de protección monumental categoría dos.

Por lo tanto, que no creemos procedente que desde estas Cortes debamos instar a la Junta de Castilla y León a que incoe expediente de Bien de Interés Cultural de esta iglesia. Venga, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Yo, don Emilio, acabo de decirle, yo acabo de decirle ahora mismo

como ha habido intervenciones en esta zona... que dice usted en esta zona que está tan protegida, intervenciones que han sido durísimas, e intervenciones que han sido realmente terribles, le estoy hablando. Entonces, espero, espero que no se siga; pero, ya le digo, dentro de poco va a haber la construcción de un hotel en la casa de María La Brava. Vamos a ver qué dicen los técnicos entonces.

Yo creo que los argumentos están claros, señor Presidente; son los argumentos de las exposiciones anteriores. Por lo tanto, lamentar una vez más que el Partido Popular nada más tenga criterio con los técnicos cuando le interesa, y criterios políticos también cuando le interesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: Diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 342, presentada por el Procurador don Jesús Málaga, relativa a declaración de fiesta de interés turístico regional el ascenso del Mariquelo a la torre de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de dieciséis de junio de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que esta Proposición No de Ley podría haberse sustanciado en otra Comisión, concretamente en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo; pero -como bien sabe el señor Presidente- el Letrado me comunica que en cualquier Comisión puede ser defendida, puesto que se trata de posiciones que cada uno de los Grupos trae ya definida, ya de antemano.

Pues bien, paso a leerles el texto de los Antecedentes, porque es una de las cosas más curiosas. Me imagino que todos ustedes conocen que en Salamanca tenemos fiestas populares singulares curiosas, ¿no?

Tenemos la del Lunes de Aguas, que celebramos -y que les invitamos a todos ustedes- dentro de... es el lunes siguiente al lunes de pascua; fiesta que ya hemos traído

aquí y que se aprobó por unanimidad de todos los Grupos el que fuera reconocida como una fiesta de interés regional; y que es quizá la fiesta profana y laica, y quizá -permítanme la licencia- más golfa que existe en todo el mundo conocido. Y también tenemos la Romería de la Salud, una romería pagana también, que viene de la época romana, a las termas, y que se realiza... O las fiestas que se realizan todas las primaveras... O la fiesta de las antiguas fiestas de estudiantes, que se recuerda en el Codex, que todavía se conserva también en el mes de enero; fiestas realmente de picaresca.

O las romerías de Cabrera o de Valdejimena, donde había una romería a una Virgen que curaba la rabia. Y es curioso, porque había que pasar un pequeño arroyo, y ya saben ustedes que la sintomatología de la rabia es la hidrofobia, es decir, el miedo, el terror y la fobia al agua. Entonces, todos los que pasaban el arroyo, los curaba la Virgen, y todos los que no pasaban, no los curaba. Lo que pasaba era, simplemente, que los que no tenían la rabia pasaban el arroyo y los que la tenían -claro- no podían pasar el arroyo.

Pues bien, esta ciudad, que tiene y ha conservado todas estas magníficas tradiciones, y esta provincia, tiene una que es interesantísima, que es la del Mariquelo, que paso a exponerle con los Antecedentes. Dicen los Antecedentes:

"La calle de la Rúa, una de las más significativas de Salamanca, se llena todos los uno de septiembre, festividad de Todos los Santos, de centenares de curiosos que miran hacia lo alto de las torres de la Catedral Nueva. Algo debe ocurrir allí, pues la ciudad parece paralizada por unos momentos para contemplar una figura humana que trepa entre las escamas de piedra del copulín de la torre. Es la figura del Mariquelo.

Transcurría el año mil setecientos cincuenta y cinco, una mañana temprano del día de Todos los Santos, mañana otoñal y húmeda del mes más preciado -bendito mes que empieza con Los Santos y acaba con San Andrés-, los canónigos de la Catedral estaban reunidos en el cabildo, cantando en el coro, cuando oyeron un estruendoso ruido, sintieron un temblor de tierra y moverse la catedral. Parecía que la gran mole de piedra iba a venirse abajo. El desplome de algunas partes de la techumbre preludiaba lo peor. Pasados unos minutos, los canónigos se miraron unos a otros pálidos e incrédulos. Estaban sanos y salvos y vivían para contarlo. El maremoto que destruyó en esas fechas la ciudad de Lisboa había dejado sentir sus efectos en nuestra ciudad, ocasionando graves problemas en alguno de nuestros centenarios monumentos.

La Catedral Nueva quedó dañada, sobre todo su esbelta torre, que tuvo que ser protegida y encorsetada, y perdió en parte su ligereza. Sólo contemplando la torre de la Catedral de Segovia, ciudad cercana a la nuestra,

podemos imaginar cómo era la de Salamanca antes del citado desastre.

El cabildo mandó restaurar los desperfectos. Fueron consultados arquitectos de fama y se pusieron testigos para observar los posibles desplazamientos en las estructuras del edificio. Algunos de estos testigos fueron colocados al final del copulín, en lo más alto de la torre, donde el acceso es difícil y subir supone un riesgo. En tiempo en los que los edificios altos eran una excepción, la subida a la torre de la catedral era todo un acontecimiento.

Los canónigos aprueban en consistorio que todos los uno de noviembre, en acción de gracias, se celebren solemnes cultos por haber sido librados de una muerte segura, y acuerdan que todos los años, en la mañana de la festividad de Los Santos, uno de los sacristanes o campaneros suba a la torre para comprobar los testigos.

Los salmantinos seguimos cada año mirando desde la calle de la Rúa cómo El Mariquelo, al son de la gaita y el tamboril que él mismo toca, y ataviado con el traje charro, sube palmo a palmo hasta llegar a la veleta de la catedral, y comprobar cómo los testigos de hierro y madera que fueron puestos a raíz del maremoto de Lisboa siguen asegurando la solidez de una catedral gótica tardía que pudo venirse abajo una aciaga mañana del otoño de mil setecientos cincuenta y cinco.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de fiesta de interés turístico regional el ascenso del Mariquelo a la Torre de la Catedral Nueva el uno de noviembre de cada año". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor, porque entendemos que conservar nuestras tradiciones es conservar nuestras raíces. Entonces, creemos interesante que la Junta proteja de alguna manera esta fiesta, que para Salamanca es conmemorativa de un hecho importante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, por favor... Señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a entrar en la exposición que ha hecho el señor Málaga. Sí hay que decir que esta tradición se interrumpió a principios de los años setenta y se ha recuperado en los años ochenta, cuando un

tamborilero de Salamanca, pues bueno, aprovecha la conmemoración de esos toques históricos para ascender a la torre tocando la gaita y el tamboril, ¿no?, dando al acontecimiento un carácter de espectáculo y de exhibición del que en un principio estaba exento este acto.

Pero lo que se propone en esta Propuesta de Resolución es la declaración de fiesta de interés turístico regional. Para este tipo de declaraciones existe una Orden, una Orden de la Consejería –en su momento– de Cultura y de Turismo, Orden de catorce de marzo del noventa y cinco, en la cual se piden, en su Artículo 1, seis requisitos indispensables y fundamentales para la declaración de fiesta de interés turístico regional. Dentro de estos seis puntos de este primer artículo que se piden o que se exigen para esta declaración, hay diferentes partes de ellos que no voy a entrar a valorar ni a comentar, pero que yo creo que están a la vista de todos, en los cuales este acontecimiento que se celebra en Salamanca, el día de Todos Los Santos, pues la verdad, no entraría dentro de lo que se podría denominar fiesta o denominación de fiesta de interés turístico regional.

Pero, aparte de todo ello, en esta misma Orden se deja bien claro que ha de ser o debe ser el propio Ayuntamiento, la propia institución municipal, o bien alguno de los centros de iniciativas turísticas u otro tipo de organizaciones turísticas que operen en Salamanca quienes deban solicitar a la Comisión... –digo a la Comisión, a la Consejería de Cultura y Turismo, o de Educación y Cultura... ahora sería la Comisión de Industria, ¿no?, la Comisión de Industria, Comercio y Turismo– quien debería solicitar esta declaración, y debiera ser esa Consejería, a través de la comisión que tiene establecido al respecto, la que debiera de tomar medidas en el asunto. Creemos por parte de este Grupo que no debe ser... o no debe ser las Cortes de Castilla y León quienes deban de proponer esta declaración de bien de interés turístico regional. Muchas gracias. Por eso votaremos en contra, lógicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir algunas acotaciones.

Primero, que en los Antecedentes que acabo de hablar he hablado del uno de septiembre, es uno de noviembre en los Antecedentes. Por tanto, hay un error, ¿eh?, de fecha.

Lo segundo, señor Procurador, nosotros consideramos lo siguiente: ¿Qué hacemos para potenciar zonas deprimidas, como es, por ejemplo, Zamora y Salamanca? Bueno, pues tendremos que buscar artilugios para que las fuentes de riqueza vayan para arriba, sino... ¿Qué fuente

de riqueza tiene Salamanca? Pues, hombre, la fuente de riqueza que tiene es el turismo. Entonces, habrá que intentar incentivar las cosas del turismo. Porque, claro, si Zamora y Salamanca, por ejemplo, que son las zonas más deprimidas, no tenemos absolutamente nada, pues tendremos que intentar las pocas cosas que tenemos potenciarlas.

A mí me parece fantástico que Zamora haya logrado nada menos que ser reconocida internacionalmente su Semana Santa. ¿Por qué? Pues porque es una cosa de un gran valor.

¿Qué pasó aquí... -le voy a contar una cosa que es interesante- qué pasó aquí con respecto al "Lunes de Agua"? Bueno, es una fiesta que a mí me parece que a cualquiera que se lo cuenta, pues es de un gran interés. Se aprueba aquí, en las Cortes, y un Consejero -al que yo le tenía muchísimo aprecio, y ya ha muerto, un Consejero de Cultura- lo aprueba, lo manda al Boletín, le deben de decir que aquello era muy laico, y al día siguiente mandó una rectificación diciendo "donde digo digo, digo Diego". Es decir, la... el "Lunes de Agua" fue... tuvo vigencia en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León como fiesta de interés regional me parece que fueron cuarenta y ocho horas. O sea, fue cuarenta y ocho horas, porque inmediatamente le debieron llamar a lo mejor alguien de una gran influencia y dice: "hombre, cómo habéis aprobado una cosa en la cual puede ser realmente... bueno, controvertida". Inmediatamente lo retiraron.

En esto es un poco igual. O sea, yo creo que hay que potenciar todo resquicio que tengamos para que nuestra ciudad, que vivimos del turismo y que ahora en estos momentos el turismo está siendo una fuente de riqueza importante para Salamanca, tenga atractivo. Y todas las pequeñas pegadas que pueden tener hay que salvarlas. Si podemos conseguir que en el mes de noviembre, que ya empieza a disminuir las visitas de turistas a Salamanca, con este motivo vengan y llenen los hoteles, pues es riqueza para la ciudad. Pero, ¿qué les va a ustedes el no reconocer una cosa que es curiosa y que puede, bueno, pues tener una cierta trascendencia? Pues nada. Ustedes, yo creo que porque las iniciativas las traemos de este Grupo, erre que erre a negarse con ello.

Mire, por ejemplo, ¿no hacemos las denominaciones de origen para hacer que los vinos, o las lentejas, o lo que sea tenga mayor venta y tengan mayor calidad? Pues todas estas cosas tienen lo mismo: es vender la ciudad. Vendamos Salamanca. ¿Y cómo la vendemos? Pues con muchas

cosas: con el "Lunes de Agua", con... declarando bienes de interés. Hagamos posible todo esto.

Me da mucha pena, de verdad, que ustedes siempre estén en una situación de negar la mayor cuando éste es un tema, por ejemplo, de un gran atractivo.

Mire, le cuento: no crea usted que a esto va un centenar de personas. Van hasta quince y veinte mil personas a ver el paso de la...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: O más. Sí, sí. Sí, sí. Van quince o veinte mil personas.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: No, no, pero si se contempla desde abajo, si se contempla desde la... desde la calle de La Rúa. Entonces, toda la calle La Rúa, que tiene aproximadamente cerca de un kilómetro, pues tiene todo el espectáculo contemplado desde la calle La Rúa.

Entonces, yo les pediría, por favor, que reconsidera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Málaga, por favor; señor Málaga, por favor, ruego silencio, incluido los de atrás. Por favor, por favor, que es que no se le oye apenas al orador. Por favor, tengan la amabilidad, absoluto silencio. Puede seguir, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Yo les pediría... -gracias- yo les pediría que considerasen todas estas cosas, teniendo en cuenta que en el fondo esto no trae ni lleva nada más que un favor para la ciudad, para el turismo ciudadano, etcétera, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.)